

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de diciembre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

13A) Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente para instar al gobierno municipal a la realización de un plan de retirada de vehículos abandonados en las calles del municipio.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, con fecha 13 de diciembre de 2021 y nº de registro de entrada 38421.

Formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (2 II-ISSR, 6 PP, 2 Vox, 1 Podemos, 1 No adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
ABSTENCIONES: **0**

Formalizada nueva votación al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 124.4.d) de la Ley 7/1985 y artículo 100.2 del RD 2568/1986, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (2 II-ISSR, 6 PP, 2 Vox, 1 Podemos, 1 No adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
ABSTENCIONES: **0**

Repitiéndose el resultado de empate en esta segunda votación, el Excmo. Sr. Alcalde ejerce el voto de calidad pronunciándose a favor de la aprobación del dictamen.

En consecuencia, el Pleno Corporativo **no fija posición plenaria** en relación con la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente para instar al gobierno municipal a la realización de un plan de retirada de vehículos abandonados en las calles del municipio.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

Fdo. Narciso Romero Morro



El Secretario General del Pleno